

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

22642 *HYDRO BUILDING SYSTEMS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HYDRO BUILDING SYSTEMS ALUMAFEL, S.A.U.
HYDRO BUILDING SYSTEMS EURAL, S.A.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, de conformidad con las actas de decisiones de los respectivos socios únicos de las sociedades Hydro Building Systems, Sociedad Limitada Unipersonal; Hydro Building Systems Alumafel, Sociedad Anónima Unipersonal e Hydro Building Eural, Sociedad Anónima Unipersonal, todas ellas de fecha 29 de junio de 2010, acordaron la fusión mediante la absorción por la primera de la segunda y tercera, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo el patrimonio social de ambas a la sociedad absorbente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales, y a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, y todo ello en los términos señalados en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 29 de junio de 2010.- Los Secretarios del Consejo de Administración de las sociedades participantes en la fusión, David Navarro de Palencia Gilkerson y José González Divasson.

ID: A100053297-1